

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 13 DE JUNIO DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1765

LA CRONICA

LO QUE PROCEDE.

El distrito de Fregenal, que está vacante desde hace algunos meses, tiene que elegir en breve un diputado á Cortes.

Sabido es que por este distrito pensaba presentarse candidato, con carácter ministerial, el señor D. Alvaro Jaraquemada, y sabido es también que algunos otros conservadores aspiraban, así mismo, á ser diputados por Fregenal.

Todos estos candidatos querían contar con el apoyo del Gobierno, porque, de este modo, cada cual consideraba segura la victoria.

No ignoran tampoco nuestros lectores, que, por causa de las elecciones de Gijón, donde lucharon un pidalista y un toronista, y cuyas elecciones aun no están aprobadas, se odian cordialmente el ministro de Fomento y el Presidente de la Cámara popular.

La conciliación entre estos dos hombres públicos parecía difícil, ya que no imposible.

Pero no hay nada difícil cuando toma cartas en un asunto el señor Romero Robledo.

Llevemos —ha dicho éste— al

distrito de Fregenal, al general Sr. Nava y Cavada, que es uno de los que lucharon en Gijón, donde luego puede elegirse á su contrincante, y ya está todo arreglado.

Y con efecto, el Sr. Nava es el candidato adicto por el distrito de Fregenal.

El señor Jaraquemada es una persona de gran posición; tiene todo lo que se necesita para ser un hombre independiente.

Dadas, pues, estas condiciones, ¿qué es lo que debiera hacer el señor Jaraquemada? Luchar contra el señor Nava; pero ya verán ustedes como no lo hace; ya verán ustedes como olvida el desaire que le han hecho y lleva su resignación hasta el punto de apoyar al candidato preferido por el gran elector de España, el omnipotente Sr. Romero Robledo.

Los electores, pocos ó muchos, que pensaban apoyar la candidatura del señor Jaraquemada, ya por profesar las mismas ideas políticas que éste, ó ya por otras causas, serán, casi todos, personas de arraigo; es decir, contribuyentes por territorial, que pagarán más de 100 reales de contribución.

¿Que deben hacer esos electores, que tienen condiciones para

obrar con independencia? Votar contra el candidato adicto: dar un disgusto al Gobierno canovista y una lección al señor Romero Robledo.

El general Nava será una persona digna, no lo dudamos; pero en el distrito de Fregenal nadie le conoce. No es tampoco uno de esos hombres eminentes, que como Castelar, como Salmeron, como algunos otros, pueden ser candidatos por cualquier distrito, sin que les llamen caneros; de suerte, que no hay motivo alguno para que los electores de Fregenal se crean obligados á dar sus votos al señor Nava y Cavada.

¿Hay otro candidato que quiera disputar el triunfo al señor Nava? Si le hay: es, según parece, el señor D. Gonzalo Sanchez Arjona, que ya ha tenido la honra de ser diputado por Fregenal de la Sierra. Y si don Gonzalo nó, cualquiera otra persona de las que tienen simpatías en el distrito, puede representarlo.

Reúnanse los electores, estudien la cuestión, penétrense de que darían una gallarda muestra de virilidad, no aceptando el candidato que les quiere imponer el señor Romero Robledo y designen

al que juzguen con más títulos para ser diputado.

Esto es lo que procede; este es el camino que deben seguir los electores del distrito de Fregenal de la Sierra: su dignidad no les permite tomar otro.

Ecos políticos.

De un artículo que nuestro colega *La Publicidad* de Barcelona ha insertado, y en el que discurre acerca de la actitud del general Lopez Dominguez, cortamos lo siguiente:

«Algo grave debe justificar al señor Lopez Dominguez y mantenerle tranquilo con su conciencia, cuando tanto persiste en su conducta.

¿Es que el general no quiere dar su brazo á torcer y prefiere la democracia á todo otro interés por elevado que sea?

¿Es el general hombre de carácter y de temple y quiere que estas cualidades pesen una y otra vez en el desenvolvimiento de los acontecimientos de la política española?

¿Siente el general estímulos superiores á los de los partidos monárquicos y guarda su espada para guiar al triunfo á los soldados de la democracia?

¿Es noble ambición lo que le alienta é instinto patriótico lo que aviva su fe democrática?

¿Quién sabe!
Todo esto puede ser, pero los aplausos conservadores tributados al general Lopez Dominguez, enturbian y velan la pureza de sus actos y de sus intenciones.

Todo el país liberal ha creído en el general Lopez Dominguez.

El general de la democracia y de la libertad le han llamado muchas veces.

¿Por qué no responde tan entendido y valiente miitar á los deseos del país?»

Como se vé, *La Publicidad* opi-

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

11

servadores vulgares podamos notar efectos perniciosos para la salud y robustez del obrero, generalmente envidiables, ni en su aptitud para el trabajo, por consecuencia de este cambio frecuente en el género de alimentación, demostrando este hecho que los vientres campesinos no han degenerado de aquella robustez vigorosa que el lirico latino celebra. Con respecto á bebidas, no usan de ordinario más que agua, y cuando beben vino ó licores, que es en ocasiones especiales y poco frecuentes, como fiestas públicas, en casos faustos de familia, etc., llegan generalmente al abuso. Su vestido y ropas de abrigo serían de todo punto insuficientes para quien estuviese acostumbrado á muy medianas comodidades: soportan sin embargo, esta deficiencia, sin consecuencias funestas, apreciables para su salud; el aseo deja mucho que desear, no obstante los esfuerzos de las esposas, hijas ó hermanas, más celosas que de la suya propia, de la limpieza de los hombres, cuya asistencia tienen á su cuidado.

Las habitaciones, por regla general, propias de los obreros que las ocupan, son reducidísimas, sin las necesarias

10

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

dos y de las familias de los fenecidos, no queda otro recurso que la mendicidad ó los asilos provinciales de beneficencia, cuyo ingreso no todos lo gran alcanzar.

IV.

La condición económica de esta clase obrera agrícola, es desigual en las diversas épocas del año: en el verano, durante la recolección de cereales en que abunda la demanda de trabajo, es buena con relación á sus necesidades ordinarias; en las estaciones medias, propias y adecuadas para labores menos retribuidas, por el equilibrio entre la demanda y la oferta, es mediana; y por último, durante el invierno, en que la demanda es muy escasa ó nula y los artículos de consumo suelen alcanzar precios más altos, es mala y angustiosa. En cuanto á la alimentación del obrero, es así mismo desigual: las costumbres tienen establecido que durante ciertas labores, el propietario alimenta á los obreros con sustancias nutritivas y suculentas; mas cuando consumen de su casa, se someten al régimen frugal de sus familias en todo el año, sin que los ob-

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

7

la Comisión nombrada en Decreto de 5 de Diciembre de 1883, para el estudio de las cuestiones á que venimos aludiendo, en la parte referente á las clases agrícola y pecuaria. Cuestionario que algunos amigos cariñosos nos han remitido con lisonjeras escitaciones á que nos ocupemos en el asunto, atribuyéndonos, benévola y graciosamente, competencia para decir algo útil.

II.

Las clases obreras agrícola y pecuaria de la zona que ha sido teatro de nuestras observaciones, no conocen teórica ni prácticamente el principio de asociación, en sus términos más sencillos y mucho menos en sus más complejas aplicaciones á la cooperación para producir, para el consumo, y para los demás fines conducentes al mejoramiento de su condición. Tan solo practican la asociación de un modo rudimentario y al alcance de su no menos rudimentaria instrucción y esto para objetos simplísimos y transitorios, tales como la ejecución á destajo de una obra determinada, cuya liquidación pueden co-

na como nosotros, que los aplausos de los conservadores al general Lopez Dominguez, debieran fijar la atención de éste y de los que permanecen á su lado.

El Diario Español, que desde el abandono de sus discrepancias se ha convertido en el más batallador de los órganos ministeriales, se desató el otro día, véase cómo:

«Pero ¡qué ha de venir! El debate, nos tiene sin cuidado.

Lo otro, ataremos corto á los que inicien el procedimiento.

Lo sabemos todo.»

¡Cómo siempre!

Y despues de estas bravatas se quedará *El Diario Español* ¡tan tranquilo!

Y es porque los conservadores están cegados y no ven los nubarrones que van cerniéndose en el horizonte.

Podrán saberlo todo (?) pero el caso es que no pueden verlo todo.

Que es lo mejor para que no puedan atar corta á lo otro.

Y váyase lo uno por lo otro.

Dice *La Union*:

«Toda situación que cuente en su seno con los señores Martos y Montero Rios, habrá de ser necesariamente un peligro para las instituciones fundamentales de la sociedad, para los intereses permanentes de la religion y de la patria.

¡Qué tall! ¿eh?

Eso sí que es escribir por pasar el tiempo. Pero lo curioso es que ese mismo periódico pertenece al monton de los que no encuentran en la prensa democrática otra cosa que hueca fraseología.

Perdónales, ¡oh Dios! que ya no saben lo que se dicen.... ni lo que se pescan....

El miedo en los conservadores y mestizos degenera pronto en afecion morbosa.

Y en estos momentos ¡temen tanto se les arrebate lo que no han de recobrar jamás!

Describiendo *La Correspondencia* un episodio de la penúltima corrida de toros verificada en Madrid, dice:

«Guerrita fué llevado en hombros por el pueblo soberano.»

Comentario de *La Pátria*:

«Pues désele sufragio universal á ese pueblo soberano que tan gráficamente manifiesta sus aficiones.»

¿Cree *La Pátria* acaso que estas aficiones le incapacitarían para ejercer el derecho de sufragio?

Pues eche el colega una mirada por la corte, que derechos de más cuantía encontrará en manos de aficionados al *cornipeto arte*.

Y á fé que estos merecen los plácemes y reverencias de *La Pátria*.

Con que, señores, si hemos de cambiar las costumbres, empecemos por arriba, que es el espejo donde todos se miran.

Si ese procedimiento no le parece bueno á *La Pátria*, tante peor.

De todo un poco.

De una carta que nuestro amigo D. Narciso Vazquez ha dirigido desde Valencia á el *Diario de Badajoz*, transcribimos los siguientes párrafos en que el ilustrado médico dá algunos detalles acerca de la inoculación anti-colérica á que tanto él, como su compañero D. Regino de Miguel y Guerra, se han sujetado.

Dice así el señor Vazquez:

«Algo molesta es la colerización: dos inyecciones con una geringuilla que depositan el líquido preservador en la profundidad de los tegidos de la parte posterior del brazo.

A las cuatro horas (y conste que refiero lo que hemos sentido Regino y yo, y que ahora está sintiendo Orduña) alguna horripilación, más ó ménos prolongada, anuncia que el organismo está bajo la influencia de algun elemento extraño que perturba el funcionalismo normal.

El dolor en la region cendi-

da,—que principia á sentirse desde el principio,—se aumenta gradualmente hasta molestar mucho, é imposibilitar el uso de los brazos á las cuatro ó cinco horas de la operacion.

Se presenta á este tiempo la fiebre que nos ha durado próximamente veinticuatro horas; elevándose en las doce primera á 39° y descendiendo luego paulatinamente, décimo por décimo, con algunas oscilaciones. (Nos tomábamos la temperatura cada hora.) Dolor de cabeza, fuertes dolores musculares en todas las regiones; rayos de dolor que nos recordaban los calambres; ansiedad en el estómago.

Como particularidades dignas de notarse, la regularidad con que se nos presentaban á ámbos los fenómenos morbosos; yo me inoculé seis ó diez minutos antes que Regino, y el dolor, el temblor, la fiebre, la ansiedad y todos los síntomas se me presentaban cinco ó diez minutos antes que á él; también es particular la conservación del apetito, á pesar de la fiebre.

Nos desayunamos y comimos,—poco por precaucion,—pero sin repugnancia: esto es general en los inoculados.

La fiebre desapareció y nos resta el dolor en los brazos que aun no nos consiente vestirnos solos.

Un sintoma que hemos notado en nosotros y algunos otros que hemos visto inoculados, sobre todo si han tenido fiebre, y que creemos no se ha consignado antes: el color subictérico de la cara, color que aun conservamos.

En los primeros momentos sentimos fenómenos generales de depresion de fuerzas que no correspondian á acciones reflejas á daño local. A mi me bajó el pulso á 66 pulsaciones (normal 74) y el compañero Regino sintió enfriamiento periférico ó superficial.

Seccion provincial.

UN NUEVO CANTON.

Por más que parezca extraño,

es lo cierto que en España, durante el año de 1885, existiendo la institucion monárquica y siendo presidente de el gobierno don Antonio Cánovas del Castillo, se ha organizado un canton que funciona con entera independencia.

Estas, al ménos, son las noticias que *LA CRÓNICA* tiene, y que juzga exactas.

¿Donde existe el canton á que nos referimos? En la provincia de Badajoz.

¿En qué parte de ella? En el pueblo de Malcocinado, que pertenece al partido de Llerena.

En este pueblo hay un alcalde llamado don José Grueso Alcántara—que por cierto ya no es vecino de Malcocinado, sino de Almadén—el cual se ha propuesto eclipsar las glorias de aquel famoso alcalde de Arcos de la Frontera.

El Ayuntamiento tiene acordado celebrar sesion ordinaria todos los domingos; sin embargo, excepcion hecha de la que despues hemos de citar, hace tiempo que no se verifica ninguna.

Al ménos, seis concejales que no están conformes con la permanencia del señor Grueso en la alcaldía, juran y perjuran que se cansan inútilmente yendo á sesion en los dias señalados, porque no se celebra.

No obstante, un domingo reunieron los seis en el Ayuntamiento y viendo que estaban ausentes el alcalde y el teniente de alcalde, decidieron tener sesion y que la presidiera el regidor más antiguo.

Uno de los acuerdos que tomaron en aquel dia, fué destituir al secretario del Ayuntamiento, y nombrar interinamente para este cargo, á D. Francisco Navalosa.

Como el Ayuntamiento se compone de nueve concejales, y asistieron seis, estos creyeron que el acuerdo de destitucion era válido, toda vez que los seis constituyen dos terceras partes del total número de individuos que debe tener la Corporacion.

Peró se equivocaron por completo; llegó el alcalde ó el teniente y mandó publicar un bando en que

separaciones entre las diferentes oficinas que constituyen la casa, y de tan escasa elevacion, que puede alcanzarse con la mano el techo, entre el cual y el tejado solo media próximamente un metro. Carecen, pues, de las condiciones higiénicas mas elementales y creemos que si no se observan constantemente los efectos deplorables de esta causa de insalubridad, porque en efecto, no son frecuentes las epidemias ni las enfermedades infecciosas, se debe principalmente á la solicitud que al aseo y la limpieza consagran las mujeres encargadas de estas funciones; quizá contribuya también á este resultado lo que constituiria un peligro para organizaciones ménos vigorosas, esto es, el exceso de ventilacion por consecuencia del mal estado de puertas y ventanas, que no impiden la libre circulacion de las corrientes del aire.

V.

Escasísimo es el número de obreros agricolas que saben leer, y no menos escaso el de los que demuestran interés y deseo de adquirir esta instruccion y de facilitarla á sus hijos.

nocer y apreciar todos los asociados. Para todo lo demás que sea superior á sus conocimientos tienen propension á la desconfianza, harto justificada si se tiene en cuenta la falta de sinceridad con que en general son tratadas por las clases relativamente superiores en cultura. Tienen, sin embargo, en esta region á que más concretamente nos referimos, facultades naturales de inteligencia y aptitudes notables que no en pocos casos admiran al observador atento.

Diremos como ejemplo de esto, que conocemos labriegos y simples jornaleros que, no sabiendo leer, miden con rigurosa exactitud las superficies de figura más irregular, cubican, nivelan y practican operaciones ingeniosísimas para la más equitativa division de grandes piezas de tierra, entre multitud de partícipes en su disfrute, siendo comun á la generalidad el tino para ejecutar oportunamente cada una de sus faenas; para dar á cada terreno el destino y el cultivo adecuado, para arreglar por sí mismos y aun construir los instrumentos de labranza más comunmente empleados y para cuanto además se relaciona con su modo de ser y de vivir. Cree-

mos, pues, sabemos por experiencia más bien dicho, como más adelante demostraremos, que á pocas explicaciones que se les diesen por quien les inspirase confianza, comprenderian estos labradores las ventajas de la asociacion para cualquiera de los objetos enderezados á su mejoramiento y se prestarian gustosos y hasta entusiasmados, á dar su cooperacion.

III.

No existen en esta region cajas de retiro ni de socorros para los inválidos del trabajo ni para las familias de los que al prestarlo mueren: no hay costumbre de abrir suscripciones para tan piadoso objeto, ni la administracion se ocupa para nada en ello.

Algun propietario benéfico, sin ley ni costumbre que le obligue, suele acoger bajo su amparo y en la medida que su generosidad le dicta, al que se inutiliza, ó á la viuda ó huérfanos del que muere en su servicio; mas esto constituye excepciones honrosas que, aunque precariamente, favorecen á muy contadas individualidades. Para la generalidad de los inutiliza-

se anunciaba que el nombramiento del secretario hecho por la mayoría del Municipio no tenía validez y que continuaría el que antes desempeñaba dicho cargo.

Item: se ha considerado ilegal, tumultuaria y no sabemos cuántas cosas más, la sesión antes referida, y se ha multado á los que á ella asistieron.

¿Se van ustedes enterando?

Los seis concejales aludidos pidieron en uso del derecho que les concede el artículo 101 de la ley municipal, que se celebrase sesión extraordinaria; pero no lo han conseguido. El alcalde ha hecho oídos de mercader ante tal exigencia, y.... cartuchera en el cañon.

El artículo 30 de la ley electoral dispone que las cédulas talonarias se entreguen á domicilio en el mes de Abril, bajo la responsabilidad de los alcaldes.

Pues á pesar de este precepto terminante, en Malcocinado no se han repartido cédulas, aunque se quiera hacer ver otra cosa, y como no se repartieron cédulas, no se permitió votar á los electores que no son amigos del alcalde; pero en cambio los partidarios de éste pudieron emitir sus sufragios sin dificultad alguna.

Segun nos dicen, la Guardia civil puede informar si estos hechos son ó no exactos.

El art. 87 de la ley electoral, dice: «El primer día del duodécimo mes económico se reunirá el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria con los comisionados de la junta general de escrutinio y con citación de los elegidos contra cuya capacidad se hubiese reclamado: los comisionados resolverán definitivamente todas las protestas sobre nulidad de la elección, y, en unión con el Ayuntamiento las que se refieran á la incapacidad ó excusas legales de los elegidos, oyendo antes sus defensas.»

Los seis concejales de oposición, han expuesto á la Comisión provincial, en un escrito presentado á la misma, que el día primero del corriente no se celebró la sesión que previene el artículo que acabamos de transcribir. Es más, segun tenemos entendido, el Alcalde y el teniente estuvieron en aquel día en la feria de Lora Y siendo así, ¿cuando se celebró la sesión? Y en el supuesto de que tuviera lugar en distinto día del que establece la ley, ¿por qué no se citó á ella á los seis concejales de oposición á el Alcalde?

Hay que advertir que tres de ellos no saben firmar y que no falta quien sospeche que se quiera sacar partido de tal circunstancia; pero esto revestiría tal gravedad, que nosotros nos resistimos á creer que aquella sospecha tenga fundamento.

Mucho más pudiéramos decir acerca de lo que sucede en Malcocinado bajo la dominación del alcalde Sr. Grueso y del teniente de alcalde D. Antonio Trenado, que tampoco es vecino de aquella localidad; pero lo expuesto basta y sobra para que se forme una idea de lo que en la misma está pasando.

A ustedes les parecerá inverosímil que tales cosas ocurran ¿no es verdad? A nosotros nos parecía lo mismo; pero al ver que *La*

Democracia habla del asunto en parecidos términos que nosotros, ya no hemos tenido inconveniente en referir lo que pasa en Malcocinado, durante el gobierno de los conservadores.

Y ahora se nos ocurre preguntar: ¿No hay motivos para que vaya un delegado á la referida villa para aclarar los hechos y que en su vista se proceda como en justicia correspondiera?

El jurisperito y poeta, nuestro paisano y amigo, D. Pedro de la Cuesta, ha escrito y publicado recientemente, con destino á uno de los teatros de Madrid, un drama en tres actos titulado «La pena de muerte.»

Circunstancias especiales impidieron la representación de esta obra en el mes de Abril último, quedando aplazado su estreno para la temporada próxima.

Tenemos los mejores antecedentes de este drama y por hoy nos concretamos á decir que merece leerse y que se vende únicamente en Cabeza del Buey, donde reside el autor.

De *El Guadiana*, de Olivenza:

«En la mañana del lunes entre dos mozos de labranza del cortijo de la Nave, del término de esta ciudad, travóse una cuestión de la que resultó gravemente herido uno de ellos. Dos guardas de campo acudieron al sitio de la ocurrencia y condujeron á la cárcel al agresor. El herido se encuentra en el hospital en inminente peligro de muerte.»

La cuestión fué por cuál de los dos era más apto, ó más hombre, como ellos dicen, para los trabajos agrícolas. Es decir, que por tan fútil motivo el uno ha encontrado el presidio y el otro tal vez la muerte.»

Muy triste es en verdad que por cosas tan pequeñas se produzcan cuestiones como la que indica el colega y que terminó tan funestamente.

Sección local.

Un segador portugués y otro de Santa Marta, tuvieron anteayer una cuestión en la plaza mercado de esta ciudad.

La cuestión terminó causando el portugués al de Santa Marta una grave herida.

El instrumento que para irrogarla utilizó el portugués fué una hoz de que iba provisto.

El juzgado conoce del asunto.

El Ayuntamiento de esta capital tiene que satisfacer en el corriente mes las siguientes cantidades:

	Pesetas
Por el concierto de consumos con la Hacienda, mensualidad de Jnnio.	20.000
Por resto de contingente provincial, 4.º trimestre.	12.000
A las oficinas de farmacia.	3.500
Personal.	12.000
Otras atenciones.	10.000
Total.	57.500

Para cubrir estas cantidades cuenta con los siguientes ingresos:

	Pesetas
Por consumos en las dos últimas decenas de Junio,	

(pues la primera se ha aplicado á las atenciones de Mayo) pueden calcularse.	10.000
Resto del concierto con los cosecheros de vino en el cuarto trimestre.	15.000
Matadero.	4.000
Cementerio.	1.000
Total.	30.000

Hay, pues, una diferencia entre los gastos y los ingresos de más de 27.000 pesetas.

Ya ven ustedes que la situación económica del Ayuntamiento no es la más lisonjera.

Se nos figura que los empleados del Municipio están amenazados de sufrir, como otras veces grandes ayunos.

¿Están satisfechos de su obra los conservadores?

El día 25 se verificará en esta capital y en Madrid, la subasta para el arrendamiento de los derechos de consumos de Badajoz.

El tipo para dicha subasta es la cantidad anual de 268.623 pesetas 79 céntimos para el Tesoro, con más el recargo para el Municipio. El total de la recaudación lo ha calculado la Administración de propiedades, en 527.247 pesetas, con más los gastos que origine el cobro del impuesto.

El rematante tiene que dar una fianza en metálico, consistente en la cuarta parte del precio anual calculado; es decir, de más de medio millón de reales.

Segun el pliego de condiciones, el Estado cobrará del rematante el recargo del Municipio, y después entregará á este lo que importa dicho recargo, deducido el 10 por 100 por administración.

¡El 10 por 100 por administración!

Se comprende que el Estado rebajara esa parte al Ayuntamiento, si él directamente administrase los consumos; pero cuando no hace otra cosa que arrendarlos, la rebaja la encontramos improcedente.

Nuestros vecinos los portugueses adoptaron anteayer una medida incalificable, por la cual debieran hacerse las oportunas reclamaciones.

Sin que precediese aviso de ningún género, y á causa, sin duda, de no tener establecido todavía el lazareto en Elvas, acordaron que los viajeros españoles, que iban en el tren correo procedente de Badajoz, no pasaran de la estación de Elvas.

Además se les obligó á estar toda la noche dentro de los coches y al día siguiente les hicieron volver á Badajoz.

La compañía de nuestro ferrocarril parece que ha acordado, en vista de esto, que no se despachen billetes para Elvas.

La Democracia ha publicado los justificantes que acreditan haber recibido los profesores de las escuelas públicas los objetos que le remitió el director del colegio, procedentes de la rifa que se llevó á cabo en favor de las víctimas de los terremotos.

También ha publicado una carta del Rector del Hospicio, D. Cayetano Pagador, acusando el recibo de los candeleros de plata que le envió el director de *La Democracia*, con destino á la capilla de San Sebastian.

Noticias bibliográficas.

La Ilustración Española y Americana.—Hemos recibido el núm. 20, año 29 de esta acreditada revista.

Contiene la crónica general por don José Fernandez Brémon, artículos y poesías de don Eusebio Martínez de Velasco, D. Emilio Castelar, Mas y Prat, Salvador de Salvador y otros distinguidos escritores; el trabajo del señor Castelar es referente á Victor Hugo.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes:

Exterior de la casa donde vivió y murió Victor Hugo.—La primavera en Madrid.—Victor Hugo.—Sevilla: Regreso de la «Hermandad del Rocío» después de la Romería.

La Administración Carretas, 12, remite un número gratis al que lo solicite.

SUBASTA.

El día 4 de Julio y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se verificará la venta en pública subasta de una casa sita en esta población y su calle de Hernán Cortes, señalada con el núm. 23, por la suma de 4.750 pesetas, libre de censo, siendo de cuenta del rematante todos los gastos de la escritura matriz, su copia etc. Los títulos de propiedad de citada finca estarán de manifiesto en la escribanía de don José Mata y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en las mesas del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Pildoras Holloway.—Salud para los débiles.—Una de las condiciones más indispensables para la manutención de la salud consiste en librar al cuerpo humano de toda impureza y en rectificar sin tardanza todo desarreglo á que se encuentre sometido. Las Pildoras Holloway se presentan para la ejecución de esta buena tarea y su capacidad de purificar y regularizar es constatada por el testimonio espontáneo de millares á quienes la experiencia se la ha hecho conocer. En cualquier condición que se encuentre el cuerpo, la acción de dicha incomparable medicina es invariablemente beneficiosa, y su composición es tan perfecta que refina sus virtudes por un periodo incalculable, por desfavorable ó inclemente que sea el clima y el tiempo.

LAS
Enfermedades Secretas

BLNORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS
e Inyección de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER
Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz don J. Gimenez.

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor, adornista ornamentalista; tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustrés de 3 y medio reales y cada uno, de seis clases Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 3 á 10 reales. Capatales de 40 á 160 reales. Menprimas de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tubería y tijas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningún otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos.—Se mandan muestras á quien las desee.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

Tipografía la viuda de Arcaño.

Manuel Caballero
J. Gimenez

**MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO.**

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

**La compañía Fabril SINGER
ES**

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender a cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía a los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina» como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo a cargo de los cándidos compradores;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago cambie aquel de población ó de residencia;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que esculcarlas con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fe del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende a mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinidad de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER a las escuelas de niñas con destino a la enseñanza;
- LA UNICA CASA que *ha obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

Los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION 18-BADJOZ

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTE TOSTADOS a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fue importado a España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

DE

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á	2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo	2'50 — — —
Moka y Puerto-Rico	3 — — —
Moka puro	4 — — —

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL 13.

QUINA POINDRON.

ELIXIR COMPUESTO CON LAS 3 QUINAS Y COCA DEL PERÚ.

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase.

Empléase con éxito en las *Afecciones de las vías digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas.* Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial las *calenturas intermitentes.*

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo con la adición de la COCA DEL PERÚ, tan justamente llamada por los indios PLANTA DIVINA. — Pédidos a la Agencia C. A. SAAVEDRA, Sordo 31, MADRID; y en BADAJOZ a D. J. GIMÉNEZ, Soledad, 4.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

RABAGÁS,

PERIÓDICO FRANCO-ESPAÑOL, ESCRITO EN FRANCÉS.

Se publica en París todas las semanas y es de suma utilidad para el comercio español y para las personas cuyas relaciones mercantiles con Francia exijan un medio de comunicación.

RABAGÁS es el órgano de la colonia hispano americana de París, y propaga cuanto a España interesa en las demás naciones de Europa.

VEINTE FRANCOS AL AÑO

PARA TODOS LOS PAISES COMPRENDIDOS EN LA UNION POSTAL.

175--RUE DE COURCELLES--PARIS.

Los anuncios pueden dirigirse a la Agencia franco-española: PARIS-55 rue Taitbout.—31 calle del Sordo, MADRID.

**LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGDO**
Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no coloradas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Doctor Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.



ASMA.
TOS FERINA
CATARRS
CRÓNICOS OPRESIONES, SOFOCACION.

NUOVO SCUBRIMENTO.

POLVOS ANTI-ASMÁTICOS DE GASTALDO

De sorprendentes resultados.

Depositarios.—Badajoz, farmacia de los señores Camachos.—Castuera, Camacho.—Don Benito, Galvez.—Llerena, Peña—Olivenza, Irujo.—Cáceres, Castro, y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España.